



0-3862

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
NRD / IAV / RCO / MCE / RPMM / SSP / IOT



DECRETO EXENTO N° 4556  
CAUQUENES,

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N°3782 de fecha 19 de agosto de 2023 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases, Especificaciones Técnicas, y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para la "CONTRATO DE SUMINISTRO GENERAL DE HORMIGÓN, PARA REPOSICIÓN DE VEREDAS EN LA COMUNA DE CAUQUENES"
2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-52-LE23 de fecha 28 de agosto de 2023.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 04 de septiembre de 2023.
4. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de la Municipalidad de Cauquenes de contar con un contrato de suministro de hormigón para reparación de calles y veredas de nuestra comuna, brindando de este modo una mejor calidad de vida a nuestros habitantes.

**DECRETO:**

- 1º. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID: 4372-52-LE23 "CONTRATO DE SUMINISTRO GENERAL DE HORMIGÓN, PARA REPOSICIÓN DE VEREDAS EN LA COMUNA DE CAUQUENES", al oferente **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MOSIL LIMITADA**, R.U.T. 76.722.635-7, por un monto o valor para el **Hormigón G20** de \$ 136.236 (Impuesto al Valor Agregado Incluido) el metro cúbico, para el **Hormigón G25** de \$ 146.715 (Impuesto al Valor Agregado Incluido) el metro cúbico, para el **Hormigón G30** de \$ 149.335 (Impuesto al Valor Agregado Incluido) el metro cúbico y para la **Carga Incompleta** de \$ 28.819 (Impuesto al Valor Agregado Incluido) el metro cúbico; y, con un plazo de entrega de 1 día hábil contado desde la emisión de la orden de pedido por parte de la Unidad Técnica.
- 2º. **DESÍGNESE**, como Inspector Técnico Titular al Sr. Rafael Correa Orellana, Administrador Municipal, Planta 6º para la adecuada supervisión y control de la ejecución.
- 3º. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). y a la emisión de la Orden de Compra respectiva.
- 4º. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N° 215-31-02-999-008 (2-7) "Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios" del Presupuesto Municipal año 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

**Distribución:**

- Administración Municipal
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.